

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

Al ser las catorce horas y once minutos del lunes treinta de junio del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 046-06-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente
Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora
MSc. Verónica Grant Díez, Directora
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Lic. Álvaro Mendieta, Por asuntos de índole personal.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro, Sub auditora General.
MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos
MSc. Patricia Barrantes S. Coordinadora Secretaría Consejo Directivo
Licda. Evelyn Granados, Presidencia Ejecutiva.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El MSc. Carlos Alvarado, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. María Eugenia Badilla, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

1- Oficio STAP 1294-2014 suscrito por el Sr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria dirigido al MSc. Carlos Alvarado con copia a los miembros del Consejo Directivo, mediante el cual se informa sobre el oficio DH-00845-04-2014, solicitud de hacer extensiva la resolución salarial de la Serie de Estadístico del Servicio Civil.

La MSc. Mayra Díaz manifiesta que el presente oficio será remitido a Desarrollo Humano.

2- Oficio STAP 1293-2014 suscrito por el Sr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria dirigido al MSc. Carlos Alvarado con copia a los miembros del Consejo Directivo, mediante el cual se informa sobre el oficio DH-01041-05-2014, solicitud de hacer extensiva la Directriz con base a Oficio Circular IT-04-99-C de la Dirección General de Servicio Civil.

En relación con los dos oficios anteriormente leídos, el MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 281-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar los oficios STAP-1293-2014 y STAP1294-2014, suscritos ambos por la Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria, a la Gerencia General, para su conocimiento.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, MSc. Verónica Grant Díez y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3- Oficio Declaración Jurada del señor Tadeo Calderón Brenes, Presidente de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Limón, mediante el cual hace constar requisitos solicitados por el Área de Acción Social y Administración de Instituciones, a efectos de que se emita una certificación en donde conste que el IMAS otorgó el estatus de Institución de Bienestar Social.

En razón de lo anterior, el MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

ACUERDO CD 282-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar el oficio del Sr Tadeo Calderón Brenes, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para su conocimiento.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. María Eugenia Badilla, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, MSc. Verónica Grant Díez y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4- Oficio ACR 046-06-2014 suscrito por la Licda. Alexandra Castillo, Jefe Captación de Recursos, dirigida al MSc. Edgardo Herrera, con copia al Consejo Directivo, mediante el cual informa que se cumplió con las recomendaciones establecidas en el Informe AUD 022-2014.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

5- Oficio SGGR-243-06-2014 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Gestión de Recursos, dirigida a la MSc. Mayra Díaz M, con copia al Consejo Directivo, mediante el cual remite “Informe de Labores del I Trimestre 2014”.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

6- Oficio SA-077-06-2014 suscrito por la MSc. Patricia Barrantes S, Coordinadora de Secretaría de Actas, dirigida a la Sra. Jessica María Rojas Solís, con copia al Consejo Directivo, mediante el cual le informa que el Consejo Directivo acordó mediante acuerdo CD 253-14 trasladar su oficio a la Asesoría Jurídica para que prepare una respuesta al Consejo Directivo.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

7- Oficio sin número suscrito por la Sra. Jessica Rojas Solís, dirigida a la MSc. Patricia Barrantes S, con copia al Consejo Directivo, mediante el cual solicita se le informe sobre la gestión presentada por su persona el día 28 de mayo del presente año.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

ARTICULO CUARTO: PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE HORARIO PARA SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EL MSc. Carlos Alvarado mociona para que el horario de las sesiones del Consejo Directivo sea de ahora en adelante los días lunes a partir de las 4:00 p.m. hasta las 7:30 p.m. aproximadamente.

Manifiesta que se dispondría un ajuste de horario si el personal tuviese que quedarse más tarde por razones de que se extendiera la sesión. En cuanto al tema de la seguridad de cada uno de los participantes del Consejo Directivo, se compromete a que el personal de seguridad acompañara a cada uno a sus vehículos.

Consulta al Asesor Jurídico si para la presente modificación, ¿se debe cambiar el Reglamento o es solamente a través del acuerdo del Consejo Directivo?

El Lic. Berny Vargas manifiesta que no debe realizarse ninguna reforma al Reglamento, explica que basta nada más definirlo por acuerdo del Consejo Directivo, porque el mismo Reglamento ya establece que el Órgano decidirá en qué momento sesiona por la última reforma que se había hecho.

En razón de lo anterior, el MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 283-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Realizar las sesiones del Consejo Directivo en las oficinas Centrales del IMAS; asimismo establecer el horario fijo de la siguiente manera: inicio de la sesión a partir de las 4:00 p.m.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. Mayra González, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, quien vota en contra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto en contra indicando que por principio no lo vota, no porque no pueda asistir, porque bien podría asistir los lunes o cualquier otro día a menos de que se le presentara algún problema.

Sigue indicando la señora Badilla, que no obstante, por transparencia, y debido a que el presente cambio de horario se llama “Álvaro Mendieta”, la suscrita no lo va a hacer. Explica que el IMAS y la administración se van a sujetar por una persona, por lo tanto, no lo va a hacer.

Añade que por eficacia, por eficiencia de la Administración, considera que se tiene de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para perfectamente realizar las sesiones del Consejo Directivo, pero acomodar un horario y a los funcionarios administrativos para que estén en la Institución después de las 4:00 p.m., es inconcebible; por lo tanto, debería de llamarse a este cambio Álvaro Mendieta, que no se hable de transparencia. Externa que el Lic. Álvaro Mendieta es una extraordinaria persona, en lo poco que lo conoce, lo considera un funcionario muy bueno.

Indica además que en la Administración anterior se tuvo un problema con la Licda. Mayra González, y nunca por principios, por transparencia, se le solicitó al Consejo Directivo cambiar el horario, sino que la Licda. González León renunció al otro cargo; lo cual considera más de principios, más ético.

Todo esto entorpece la labor administrativa, porque se tiene a la Gerencia General y las Subgerencias de Soporte Administrativo, Gestión de Recursos, Desarrollo Social; a las cuales al acomodarse los horarios por su participación en las sesiones del Consejo, se pierde el tiempo de atención durante las horas que no estén por otorgar una reposición horaria.

Señala que también debe de tomarse en cuenta según los tipos de proyecto, la administración debe estar muy atenta; por ejemplo: si algún funcionario de Proveeduría le toca quedarse para exponer algún punto, se le “otorgaría” un día libre porque como se está en un proyecto que se llama Álvaro Mendieta, entonces los funcionarios podrían entrar a las 11 de la mañana del día siguiente. Y de esa forma estar realizando los cambios constantes.

Por supuesto dichos cambios serían por eso, por medidas de seguridad, pero no para la suscrita. Ya esta experiencia se había tenido, no es la primera vez. Reitera, contra el Lic. Mendieta Vargas no tiene nada, es una persona íntegra, lo que no está de acuerdo es como se están haciendo las cosas pues ella en su actuar es una persona muy transparente.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

**4.2 RATIFICACIÓN ACUERDO CD-278-06-2014 REFERENTE AL
NOMBRAMIENTO DE VICE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 284-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo **CD-278-06-2014**, referente a Nombramiento de Vice Presidencia del Consejo Directivo.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto la MSc. Verónica Grant Díez, quien se abstiene de votar.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.3 RATIFICACIÓN ACUERDO CD-279-06-2014 REFERENTE AL
NOMBRAMIENTO DE SECRETARÍA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 285-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo **CD-279-06-2014**, referente a Nombramiento de Secretaría de Actas del Consejo Directivo.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto la Licda. Mayra González, quien vota en contra.

La Licda. Mayra González razona su voto en contra indicando que son los mismos alegatos manifestados en la sesión anterior.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

4.4 RATIFICACIÓN ACUERDO CD-280-06-2014 REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIÓN LICDA. ANA GRACE FERNÁNDEZ VARGAS

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 286-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo **CD-280-06-2014**, referente a la Resolución de impugnación planteada por la Licda. Ana Grace Fernández Vargas.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Mayra González, y la MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, quien vota en contra.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto en contra indicando que son los mismos alegatos manifestados en la sesión anterior.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta sobre la posibilidad de que exista una articulación institucional entre diferentes dependencias del actual Gobierno que están trabajando en Desarrollo Social?

En este caso por ejemplo, la oficina de la Primera Dama, la Sra. Mercedes Peña está trabajando a nivel de sectores sociales; la Vicepresidenta y en el despacho del Presidente de la República también se trabaja un tema social. Por lo que considera importante ver qué posibilidades de articulación existen a fin de no hacer varias funciones a la vez, es decir, hacer doble función.

Por otro lado, comenta que le inquieta la necesidad urgente de priorizar la dirección que quiere tomar el IMAS, qué prioridades tiene, hacia dónde quiere apuntalar, en cuanto a las prioridades ya sea en el campo social, en el campo de la salud, de la educación, etc.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

Además indica que le gustaría conocer sobre el proceso que planteó la MSc. Ana Josefina Güell, sobre un proyecto realizado en Honduras, que tiene como objetivo reordenar y refundir programas con disciplinas y funciones similares; lo anterior pensando en que existen centros relacionados haciendo lo mismo.

Igualmente le parece importante conocer la posibilidad de un mapeo de personas en pobreza extrema y por zonas; a fin de conocer qué está haciendo el IMAS en estas zonas, cómo se está atacando el problema, entre otros.

El MSc. Carlos Alvarado se refiere sobre los temas indicados anteriormente por la Licda. Georgina Hidalgo.

La Licda. Georgina Hidalgo finaliza su intervención manifestando que le gustaría que el personal del IMAS pudiera conocer a los nuevos miembros del Consejo Directivo, porque son muchos años los que van a estar ahí, y considera importante organizar dicho acercamiento.

Por su parte, la Licda. María Eugenia Badilla hace referencia a la exposición realizada por la Viceministra Ana Josefina Güell sobre la Red Nacional de Cuido; no obstante, le queda una inquietud sobre los CECUDI cerrados.

Indica que el Dr. Marín Rojas les había presentado un informe en donde se expresaban cuántos niños y niñas quedaban con presupuesto ordinario y extraordinario. Y ahora en la exposición aparecen datos que no calzan, lo cual le preocupa; pues se le puede estar ocultando al Consejo Directivo información sobre eso, o bien que por mezquindades en un periodo de transición se hagan estas cosas.

Por otro lado indica que al IMAS, se le tiene un cariño muy especial a lo largo y ancho del país, se trabaja aquí por la gente que más lo necesita, por ello le gusta muchísimo el proyecto de focalizar primeramente a la pobreza extrema a fin de llegar como prioridad a ella. Por lo tanto, considera que sería bueno compartir con los señores y señoras Directores que estuvieron anteriormente como parte de un agradecimiento y desearles lo mejor en donde estén.

Finalmente agradece a la MSc. Patricia Barrantes por la labor realizada en la Secretaría de Actas, indica que ha aprendido mucho de ella, pues es una mujer que conoce muchísimo en la parte jurídica. Le desea siempre el mejor de los éxitos.

El MSc. Carlos Alvarado comenta un poco acerca de los puntos mencionados por la Licda. María Eugenia Badilla, específicamente el de la Red Nacional de Cuido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

En esta ocasión, la Licda. Mayra González comenta que hace dos lunes que se ausentó fue, uno porque había solicitado permiso por la familia, y hace ocho días porque falleció un tío muy querido. Sin embargo, señala se acaba de enterar que si los señores Directores estaban recibiendo por el pago de las dietas cerca de 300 mil colones, ahora van a recibir la mitad, con el rebajo de Tributación Directa.

Entonces sacando un aproximado, lo que se ganaría por estar todo un lunes, aproximadamente 7 horas, son ¢30.000.⁰⁰ (treinta mil colones) que divididos entre 7, serían ¢4285.⁰⁰. Por lo tanto, los miembros del Consejo Directivo que vienen de la administración anterior, están sufriendo lo que se llama en un proceso laboral un *ius variandi abusivo*, porque se estaría rebajando de unas dietas de trescientos mil colones (¢300.000,00) a menos de la mitad, lo cual es sumamente preocupante.

Ahora bien, si se pasa el horario de 4:00 pm a 7:30 pm, puede asegurar que en tres horas y media no se van a cubrir las agendas en su totalidad.

De continuar lo anterior, no podría seguir formando parte del Consejo Directivo, a menos de que se varíe.

El MSc. Carlos Alvarado comenta acerca de lo expuesto por la Licda. Mayra González.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 043-06-2014 y 044-06-2014.

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación el *Acta N° 043-06-2013*.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el acta anterior, excepto la Licda. Mayra González, quien se abstiene de votar por no haber estado presente.

ACUERDO CD 287-05-2014

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el Acta N° 043-06-2014 de fecha 23 de junio de 2014

El MSc. Carlos Alvarado somete a votación el *Acta N° 044-06-2013*.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, votan afirmativamente el acta anterior, excepto la Licda. Mayra González, quien se abstiene de votar por haber estado ausente

ACUERDO CD 288-05-2014

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el Acta N° 044-06-2014 de fecha 23 de junio de 2014.

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

7.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE SEGREGACIONES, DONACIONES, LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL IMAS, SEGÚN RESOLUCIONES N° 0035-05-2014, 039-06-2014 Y 040-06-2014.

El MSc. Carlos Alvarado manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones el Lic. Jose Miguel Jiménez, Coordinador de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el invitado.

El Lic. Juan Carlos Dengo manifiesta que la resolución 0035-05-2014, había sido presentada con anterioridad al Consejo Directivo, y se había tomado la decisión de trasladarlo de nuevo a Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para efectos de que el mismo se trasladase al ARDS que lo estaba presentando en virtud de una solicitud de una señora Directora.

En razón de lo anterior, el Lic. Dengo González procede a dar lectura al oficio DCPC-462-06-2014, de fecha 17 de junio del año presente, suscrito por la Licda. Marianela Privatt Toscano, Trabajadora Social, mediante el cual recapitula él por qué regresa el presente caso al Consejo Directivo.

Los señores y señoras Directores hacen consultas al respecto; el Lic. Jose Miguel Jiménez y el Lic. Juan Carlos Dengo proceden a contestar y aclarar dichas consultas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

El Lic. Jose Miguel aclara que el promedio de una ayuda de mejoramiento de vivienda es de dos millones de colones.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la MSc. Patricia Barrantes dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Msc. Patricia Barrantes procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente a la **Resolución 0035-05-2014**:

ACUERDO CD 289-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

a) Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General Lic. Berny Vargas Mejía en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social Lic. Juan Carlos Dengo González de la resolución 0035-05-14 de fecha 19 de mayo del 2014, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar la Derogación del Acuerdo de Consejo Directivo N° 682-12-2013 de fecha 16 de diciembre del 2013 y a su vez autorizar el levantamiento de limitaciones a los señores Sánchez Sánchez Carlos Eduardo cédula # 1-280-995 y Ríos Miranda Consuelo cédula resid. #155807514803, para que impongan un gravamen hipotecario en primer grado, sobre la finca de su propiedad, inscrita en el Partido de San José folio real 355717-001-002, a favor del Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda, para que se les otorgue un crédito del Plan de Inversión Bienestar Familiar/RAM, con el fin de poder reparar su vivienda; el crédito se tramitará en las siguientes condiciones:

Condiciones Crediticias:

Monto del Crédito: ¢ 5.000.000,00.

Hipoteca: Primer Grado.

Tasa de Interés: 17.55 % (fijo 6 meses) luego (TBP + 8).

Plazo: 180 meses.

Cuota mensual ¢ 83.300.00 (con póliza de Vida y Desempleo).

Plan Inversión: Reparación de Vivienda

b) Los efectos del presente acuerdo serán únicamente para el supracitado acto notarial, por lo que el Notario responsable del otorgamiento de éste deberá consignarlo así, con el fin de que el Registro Nacional, mantenga con posterioridad las limitaciones impuestas hasta su vencimiento, en el término establecido en la respectiva escritura.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la MSc. Patricia Barrantes dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Msc. Patricia Barrantes procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente a la **Resolución 0039-06-2014**:

ACUERDO CD 290-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General Lic. Berny Vargas Mejía en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social Lic. Juan Carlos Dengo González de la resolución 0039-05-14 del 30 de mayo del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 87918-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m²
Sibaja González Grace	1-354-892	82	SJ-461432-1998	1-87918-000	137.35

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

2.- Los gastos por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez y lala Licda. Mayra González, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Carlos Alvarado solicita a la MSc. Patricia Barrantes dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Msc. Patricia Barrantes procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente a la **Resolución 0040-06-2014:**

ACUERDO CD 291-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social Lic. Juan Carlos Dengo González de la resolución 0040-06-14 del 12 de junio del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de seis (6) lotes que son parte de la finca inscrita en el Partido de Limón, folio real 934-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a las familias beneficiarias que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Chaves Cerdas Jessica	7-131-908	35-B	L-20001-1991	7-934-000	140
Dailey Thompson Sumaira	7-148-363	68-A	L-13269-1991	7-934-000	140
Álvarez Chaves Damaris	155806975314	82-D	L-9635-1991	7-934-000	140
Loria Ruíz Olman Santiago Chevez Ledezma Virginia Irene	1-1362-964 7-180-078	94-C	L-9736-1991	7-934-000	140
Gordon Gordon Sadie María	7-108-167	117-B	L-9677-1991	7-934-000	175

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

Arias Arias Viviana María Mora Vargas Esteban	7-181-751 1-857-963	127-A	L-9642-1991	7-934-000	140
--	------------------------	-------	-------------	-----------	-----

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los honorarios notariales, para la formalización de las escrituras, los cubrirá la Institución en todos los casos.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, MSc. Verónica Grant Díez y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 03:53 p.m. se retira de la sala de sesiones la Licda. María Eugenia Badilla.

7.2 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL LISTADO DE PROYECTOS A EJECUTAR EN EL PERÍODO 2014, SEGÚN DOCUMENTO REMITIDO DIGITALMENTE.

Los miembros del Consejo y la Administración realizan un foro para el presente punto de agenda, y el Lic. Jose Miguel Jiménez en conjunto con el Lic. Juan Carlos Dengo proceden a explicarlo.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que ya existe un avance en cuanto al tema de la Ficha Técnica que ha trabajado la Licda. Georgina Hidalgo en conjunto con el Lic. Jose Miguel Jiménez, lo cual permitiría conocer mejor los proyectos que se presenten.

Por lo tanto, plantea que lo recomendable sería: conocer la ficha técnica y darle el visto bueno para avanzar usándola. Y lo otro es definir si se haría para todos los proyectos? Ya que existen diferentes proyectos según la cuantía.

El Lic. Juan Carlos Dengo comenta que la Tabla de Límites de la Autoridad Presupuestaria, establece los diferentes montos de aprobación: hasta 20 millones es

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

aprobado por la Jefe del ARDS, de 20 millones y un colón hasta 50 millones es aprobado por la SGDS y de 50 millones un colón en adelante por el Consejo Directivo.

La Licda. Verónica Grant consulta qué es lo primero que se le solicita y se le dice a una Asociación que llega por primera vez a solicitar presupuesto para algún proyecto.

El Lic. Juan Carlos Dengo procede a indicar y responder la consulta de la señora Directora. Y además manifiesta que se podría socializar, oficializar e incorporar al manual dicha Ficha Técnica, a fin de que forme parte de los documentos que deben de presentarse para un proyecto.

A principio de año se estaban manejando un aproximado de 86 proyectos, a la fecha se tienen 54 que es la lista que se tiene a la vista, los cuales se encuentran en proceso de formulación.

El Lic. Jose Miguel Jiménez continúa con la exposición del presente punto. Y el Lic. Juan Carlos Dengo añade y amplía lo expuesto por el Lic. Jose Miguel Jiménez.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que queda muy satisfecha sabiendo que el IMAS está tan organizado.

En razón de lo anteriormente expuesto, el MSc. Carlos Alvarado somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

ACUERDO CD 292-06-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Integrar una Comisión compuesta por la Licda. Georgina Hidalgo, MSc Verónica Grant y un representante de la Presidencia Ejecutiva para generar una directriz para los proyectos Socio-Productivos y Comunales.
2. Analizar en una próxima sesión del Consejo Directivo la propuesta de Ficha Técnica (Resumen Ejecutivo de Proyectos de Financiamiento) para su valoración y aprobación.
3. Instruir a las unidades correspondientes, la utilización de la ficha técnica, una vez aprobada por el Consejo Directivo, en los diferentes proyectos para valorar la aprobación o no de los mismos y en concordancia con la futura política de proyectos de financiamiento.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2014
ACTA N° 046-06-2014**

Los señores Directores: MSc. Carlos Alvarado, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, MSc. Verónica Grant Díez, y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:22 p.m.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**